



A.DATOS GENERALES	
CÓDIGO DEL PUESTO :	16-E00-1-M1C026P-0007056-E-L-D
DENOMINACIÓN DEL PUESTO :	DIRECCION GENERAL DE IMPACTO AMBIENTAL Y ZONA FEDERAL MARITMO TERRESTRE
CARACTERÍSTICA OCUPACIONAL	De libre designación
B.DESCRIPCIÓN DEL PUESTO	
I. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO	
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN :	Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
RAMA DE CARGO :	Apoyo técnico
NOMBRAMIENTO :	CONFIANZA
TIPO DE FUNCIONES :	SUSTANTIVA
ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN :	Sujeto a presentar Acta Entrega Recepción
PUESTO DEL SUPERIOR JERÁRQUICO :	SUBPROCURADURIA DE RECURSOS NATURALES
UNIDAD ADMINISTRATIVA :	E00 Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
II OBJETIVO GENERAL DEL PUESTO:	Determinar, autorizar y conducir la política de inspección, vigilancia y verificación en materia de Impacto Ambiental, Zona Federal Marítimo Terrestre de acuerdo a las disposiciones jurídicas y programas ambientales aplicables con el fin de lograr un esquema de procuración de justicia ambiental pronta y expedita que frene las tendencias de deterioro al ambiente y de los ecosistemas frágiles con criterios de sustentabilidad.
III. FUNCIONES	
1	Establecer y coordinar las estrategias y programas de trabajo para la inspección, vigilancia y verificación del cumplimiento de las disposiciones jurídicas y programas ambientales de competencia federal, sobre el uso y aprovechamiento de la zona federal marítimo terrestre, playas marítimas y terrenos ganados al mar o a cualquier otro depósito de aguas marítimas, así como en materia de impacto ambiental respecto de las obras y actividades federales cuando pueden afectar o afecten los recursos naturales competencia de la Secretaría.
2	Coordinar y emitir las opiniones de carácter técnico para la formulación de los programas de ordenamiento ecológico general de territorio, que soliciten las instancias correspondientes.
3	Coordinar la instrumentación las acciones de inspección, vigilancia y verificación para comprobar el cumplimiento de las medidas de prevención, control, mitigación, restauración o compensación señaladas en las resoluciones y autorizaciones otorgadas por la Secretaría en materia de Impacto Ambiental.
4	Firmar los actos de autoridad de inspecciones para constatar que las obras y actividades de competencia federal cuenten con la autorización de Impacto Ambiental y cumplan con las obligaciones ambientales contenidas en ella.
5	Coordinar la elaboración de propuestas de medidas tendientes para la prevención y atención de emergencias ambientales.
6	Coordinar la elaboración de reglas y metodologías para determinar el grado de afectación ocasionado por obras y actividades de competencia federal que se realizan sin autorización de Impacto Ambiental, con objeto de unificar criterios en la substanciación de los procedimientos administrativos.
7	Coordinar las acciones de elaboración de los dictámenes técnicos, periciales o evaluaciones técnicas estableciendo las acciones y medidas a ordenar para que los inspeccionados subsanen las irregularidades, en las materias competencia de la Dirección General.
8	Coordinar la instrumentación de las acciones de inspección, vigilancia y verificación para comprobar que la ocupación, uso y aprovechamiento de la zona federal marítimo terrestre, incluidos, entre otros, los cayos y arrecifes de playas marítimas y de terrenos ganados al mar o a cualquier otro depósito de aguas marítimas, se realice con base en los títulos de concesión, permisos, autorizaciones y acuerdos de destino, y se estén cumpliendo con las obligaciones contenidas en ellos.



9	Determinar y coordinar las actuaciones de inspección para verificar el cumplimiento de las acciones de la administración, protección y restauración que se dicten en materia de zona federal marítimo terrestre, y aporten elementos a la autoridad normativa en la recuperación de los bienes nacionales.
10	Promover la integración de Comités de Vigilancia Ambiental Participativa integrados por los diferentes sectores de la sociedad, con objeto de que coadyuven en la vigilancia del cumplimiento de la normatividad en las materias de Impacto Ambiental y zona federal marítimo terrestre.
11	Coordinar y suscribir las solicitudes a las unidades administrativas competentes de la Secretaría para el inicio de los procedimientos de revocación, nulidad, modificación, caducidad y declaratoria de rescate de los bienes sujetos al dominio público de la Federación competencia de la Secretaría, por incumplimiento a las disposiciones que regulan su uso y aprovechamiento;
12	Coordinar la elaboración de lineamientos internos de carácter técnico en la atención de los asuntos en las materias de Impacto Ambiental y zona federal marítimo terrestre, previa dictaminación y validación de la Subprocuraduría de Litigio Estratégico y Justicia Ambiental, así como de los criterios técnicos para la práctica de inspecciones en estas materias, con objeto de someterlos a consideración de la persona titular de la Subprocuraduría de Recursos Naturales, su validación y posterior difusión.
13	Dar seguimiento las acciones de inspección practicadas por las Oficinas de Representación de Protección Ambiental y Gestión Territorial en las materias de Impacto Ambiental y zona federal marítimo terrestre, para evaluar el cumplimiento de sus programas operativos anuales.
14	Asesorar y apoyar técnicamente a las Oficinas de Representación de Protección Ambiental y Gestión Territorial para desarrollo de las visitas de inspección, en los casos que lo soliciten, valorando la importancia, trascendencia o relevancia del asunto.
15	Aprobar la información contenida en los registros y bases de datos de las unidades administrativas de la Secretaría, a efecto de aportar información en la investigación y detección de posibles infracciones a la normatividad ambiental.
16	Coordinar la elaboración de dictámenes técnicos o periciales para determinar el daño ambiental ocasionado por infracciones a la normatividad ambiental en las materias de Impacto Ambiental y zona federal marítimo terrestre, que den sustento a los procedimientos administrativos que se tramitan, así como a los procedimientos que desahogan las autoridades jurisdiccionales.
17	Designar a la persona titular de la Subprocuraduría de Recursos Natura, los convenios relativos al ejercicio de sus atribuciones para su validación y posterior firma.
18	Coordinar las demás funciones que le encomienden la persona titular de la Profepa o de la subprocuraduría a la que se encuentra adscrita.

IV. RELACIONES INTERNAS Y/O EXTERNAS

Tipo de Relación	Ambas
Explicar la Relación Seleccionada	Internas Direcciones Generales de Profepa. Externas dependencias gubernamentales de los tres niveles de gobierno federal, estatal y municipal.
Características de la Información	La información que se maneja afecta a ciudadanos en su sector.

V. ASPECTOS RELEVANTES

Explicar brevemente la elección de los aspectos:	Actos de autoridad específicos del puesto El ocupante del puesto debe firmar órdenes de inspección para verificar el cumplimiento de la normatividad, así como a cuerdos y resoluciones que deriven de la substanciación de procedimientos administrativos.
---	--



Explicar brevemente la elección de los aspectos:

Retos y complejidad en el desempeño del puesto

Porque el ocupante del puesto cotidianamente se enfrenta a problemas, riesgos y áreas de oportunidad al desempeñar sus funciones.

Explicar brevemente la elección de los aspectos:

Trabajo técnico calificado

Se requiere contar con conocimientos técnicos calificados ya que las obras y actividades que se inspeccionan abarcan un amplio universo de atención.

Explicar brevemente la elección de los aspectos:

Trabajo de alta especialización

Se requiere constante actualización y trabajo de alta especialización ante la dinámica de la normatividad jurídica y las nuevas tecnologías.

Debe declarar situación patrimonial

S

C. PERFIL DEL PUESTO

I. ESCOLARIDAD Y AREAS DE CONOCIMIENTO

NIVEL DE ESTUDIOS : LICENCIATURA O PROFESIONAL

GRADO DE AVANCE : TITULADO

ÁREA GENERAL

CIENCIAS AGROPECUARIAS

CIENCIAS NATURALES Y EXACTAS

CIENCIAS AGROPECUARIAS

CIENCIAS NATURALES Y EXACTAS

INGENIERIA Y TECNOLOGIA

INGENIERIA Y TECNOLOGIA

INGENIERIA Y TECNOLOGIA

CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS

CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS

CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS

CARRERA GENERICA

BIOLOGIA

BIOLOGIA

ECOLOGIA

ECOLOGIA

ECOLOGIA

INGENIERIA

INGENIERIA FORESTAL

DERECHO

ECONOMIA

CIENCIAS POLITICAS Y ADMINISTRACION PUBLICA

II. EXPERIENCIA LABORAL

MINIMO DE AÑOS DE EXPERIENCIA

10 años

ÁREA GENERAL

QUIMICA

CIENCIAS DE LA VIDA

CIENCIAS DE LA VIDA

CIENCIAS DE LA TIERRA Y DEL ESPACIO

CIENCIAS DE LA TIERRA Y DEL ESPACIO

ÁREA DE EXPERIENCIA

QUIMICA AMBIENTAL

BIOLOGIA ANIMAL (ZOOLOGIA)

BIOLOGIA DE INSECTOS (ENTOMOLOGIA)

INGENIERIA AMBIENTAL

CIENCIAS DEL SUELO (EDAFOLOGIA)



CIENCIAS ECONOMICAS

ECONOMIA GENERAL

CIENCIAS JURIDICAS Y DERECHO

DERECHO Y LEGISLACION NACIONALES

CIENCIA POLITICA

CIENCIAS POLITICAS

CIENCIA POLITICA

ADMINISTRACION PUBLICA

ECOLOGIA

MEDIO AMBIENTE

III. REQUERIMIENTOS O CONDICIONES ESPECÍFICAS

DISPONIBILIDAD PARA VIAJAR :

FRECUENCIA : A veces

CAMBIO DE RESIDENCIA :

HORARIO DE TRABAJO : Diurno

PERIODOS ESPECIALES DE TRABAJO :

CONDICIONES ESPECIALES DE TRABAJO :
AMBIENTALES, TEMPERATURA, RUIDO,
ESPACIO :

ESPECIFICACIONES ERGONÓMICAS : ACCIÓN, ATRIBUTOS O ELEMENTOS
DE LA TAREA, EQUIPO O AMBIENTE DE TRABAJO O UNA COMBINACIÓN
DE LOS ANTERIORES, QUE DETERMINA UN AUMENTO EN LA PROBABILIDAD
DE DESARROLLAR ALGUNA ENFERMEDAD O LESION

CAPACIDADES PROFESIONALES (Habilidades, Conocimientos, Aptitudes y/o Actitudes)

CAPACIDAD	NIVEL DE DOMINIO	DESARROLLO ADMINISTRATIVO Y CALIDAD
LIDERAZGO	1	SI
ORIENTACIÓN A RESULTADOS	1	SI
NOCIONES GENERALES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL	1	SI

Observaciones

ACREDITAR LICENCIATURA TITULADO MAS ESTUDIOS MINIMO 350 HORAS O ESPECIALIDAD

Observaciones Especialista

NO APLICA



Buen Gobierno

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

DESCRIPCIÓN Y PERFIL DE PUESTOS DE LA APF UNIDAD DE POLÍTICAS PARA EL SERVICIO PÚBLICO

<hr/>		<hr/>	
Ocupante del Puesto: Nombre y Firma (Toma de conocimiento)		Jefe Inmediato : Nombre y Firma	
<hr/>		<hr/>	
Especialista : Nombre y Firma		DGRH o Equivalente : Nombre y Firma	
Fecha de Aprobación:	16/03/2025	Fecha Consulta:	21/04/2026
	Día/ mes/ año		Día/ mes/ año
Fecha del puesto inicio:	16/03/2025	Fecha del puesto fin:	VIGENTE